

EXP. 23E.2.1.0011

2024/CNS\_01/000008

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-** Vista la propuesta emitida por la Coordinadora del Servicio de Contratación, Informes y S.S. Jdcos, recogidas las salvedades introducidas por la Intervención Provincial y cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

### ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la contratación de los servicios de **diseño, alquiler. Montaje, mantenimiento y desmontaje de los stands, para la celebración de SALAMAQ 2024 (Feria del Sector Agropecuario)**, como se pone de manifiesto en la Providencia de inicio suscrita por el Diputado Delegado Economía y Hacienda e informe de necesidad emitido por el mismo así como por la Técnico de Admón General de Agricultura y Ganadería .

El valor estimado del contrato, coincidente con el tipo máximo de licitación, es de 175.000,00 euros IVA excluido euros, a los que hay que añadir el 21% de IVA y que asciende a la cuantía de 36.750,00 euros, lo que supone un montante total de 211.750,00 euros (presupuesto base del contrato).


-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**, así como el órgano competente para la adjudicación.

-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir la presente contratación, comprensivos de los criterios de adjudicación ponderados y cuantificados por la Técnico de Admon. General de Economía y Hacienda, de conformidad con los arts 145 y 146 del ya citado Texto Legal, al igual que la solvencia técnica a exigir a los licitadores participantes en el procedimiento.

-Desde el punto de vista económico financiero, el valor estimado del contrato, coincidente con el tipo máximo de licitación, es de 175.000,00 euros IVA excluido euros, a los que hay que añadir el 21% de IVA y que asciende a la cuantía de 36.750,00 euros, lo que supone un montante total de 211.750,00 euros.

*No obstante, al tratarse de un IVA que será repercutido y, por tanto, deducido, supondrá su contabilización en cuentas de carácter no presupuestario y debido a lo cual, no será necesario el soporte de crédito presupuestario que dé cobertura a dicho IVA.*

Código Seguro de Verificación	IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4	Fecha	24/04/2024 14:03:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4</a>	Página	1/3



En consecuencia a la vista de lo expuesto, los servicios objeto de esta contratación irán con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.31.4311A.2080000 "Arrend, Otro Inmóvil. Material Feri Agropec", según documento contable "RC" 202400020786 por un importe de 175.000,00 euros, expedido por la Intervención Provincial e incorporado al expediente.

-Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público(LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación, se formula la siguiente:


### PROPUESTA

**1º.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de diseño, alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de los stands, para la celebración de SALAMAQ 2024 (Feria del Sector Agropecuario),** con un valor estimado, coincidente con el tipo máximo de licitación, es de 175.000,00 euros IVA excluido euros, a los que hay que añadir el 21% de IVA y que asciende a la cuantía de 36.750,00 euros, lo que supone un montante total de 211.750,00 euros (presupuesto base del contrato).

Dicha aprobación conlleva asimismo, la de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con 36 estipulaciones y 2 Anexos, suscritos por la Coordinadora de Contratación y S.S. Jdcos así como el de Condiciones Técnicas que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se tramitará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme lo dispuesto en el art. 131.2 de la 9/2018 de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**2º.-Aprobar el gasto derivado de la presente contratación, por importe de 175.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.4311A.2080000 "Arrend, Otro Inmóvil. Material Feri Agropec", según documento contable "RC" 202400020786 por un importe de 175.000,00 euros, expedido por la Intervención Provincial e incorporado al expediente (debiéndose tener en cuenta que al tratarse de un IVA que será repercutido y, por tanto, deducido, supondrá su contabilización en cuentas de carácter no presupuestario y debido a lo cual, no será necesario el soporte de crédito presupuestario que dé cobertura a dicho IVA)**

Código Seguro de Verificación	IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4	Fecha	24/04/2024 14:03:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4</a>	Página	2/3



**3º.-** Que se inicie el procedimiento de licitación de la contratación de referencia, concediéndose, un plazo de **15 días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para presentación de proposiciones, conforme a lo establecido en el art. 156.6 de la LCSP en relación con el art. 119 del mismo cuerpo legal.

**4º.-** Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art.150 de la LCSP, se proceda a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas y eleve propuesta de adjudicación a esta Presidencia, como órgano de contratación competente, y seguidamente se requerirá, al licitador que haya suscrito la mejor oferta, para que presente de la documentación, previa a la adjudicación, referida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

**Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo en sus propios términos.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro de Verificación	IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4	Fecha	24/04/2024 14:03:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XTXLNBU5T6SRYPXBANCHN4</a>	Página	3/3

